

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
OGS/EDM/GMA

ADM. DEPARTAMENTAL
DIVISION DE CONTABILIDAD
DIVISIONES 2011

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
1868409
RECEBIDO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
JUNTA DE VECINOS ACONCAGUA
LA CALERA



RESOLUCIÓN N° 11613

SANTIAGO, 09 DE DICIEMBRE DEL 2009

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; el D.S. (1) N° 4.022, de 1996, el D.S. (1) N° 10 de 1.999, Oficio circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
055024321274	EQUIPAMIENTO DE SEDE SOCIAL ACONCAGUA Nº13 (JUNTA DE VECINOS ACONCAGUA)	969.900.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



Manle

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

TOMADO RAZON
Por orden del Contralor
General de la República

30 DIC. 2009
VILLANUEVA
JEFE DIVISION DE CONTABILIDAD